



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE 2020
DE JULIO A SEPTIEMBRE 2020

El Sistema de Control Interno, dentro de sus propósitos, busca agregar valor a la gestión de la entidad y mejorar las operaciones de la misma, por medio de la información real sobre el estado en que se encuentra la organización en un periodo de tiempo determinado...

Como referencia normativa se tiene:

- Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Así: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:

"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."

- Decreto 1068 de 2015, Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Artículo 2.8.4.8.2 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."
Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Plan de austeridad 2016. En la cual se establecen disposiciones específicas para la reducción del gasto público.
Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Por la cual se establecen direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
Decreto 1009 del 14 de julio de 2020. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



Es de aclarar que el presente informe se ha realizado con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera, áreas funcionales Oficina de Tesorería, Oficina de Bienes y Servicios, Oficina de Talento Humano y por la Secretaría General, área funcional Oficina del Sistema de Gestión Integrado; de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. Con la misma, la Oficina de Control Interno analiza y determina las variaciones, incrementos y/o disminuciones, de los rubros que componen los gastos reportados y propone recomendaciones para mejorar.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Para el tercer trimestre de 2020 la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS cuenta con la siguiente relación de personal de planta:

VINCULACIÓN	CANTIDAD
Funcionarios de Carrera Administrativa	62
Funcionarios de Período Fijo	1
Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción	14
Funcionarios en Provisionalidad	8
Funcionarios en Periodo de Prueba	1
TOTAL	86
Vacantes Definitivas sin proveer	0
Vacantes Temporales sin proveer	1
Funcionarios en Encargo	8

Fuente. Oficina de Talento Humano

El análisis de los costos y gastos incurridos en la administración del personal de planta de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS está relacionado en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO SEPTIEMBRE 2020	TRIMESTRE JULIO SEPTIEMBRE 2019	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Bonificación por servicios	\$ 11.897.377,00	\$ 6.650.765,00	\$ 5.246.612,00	44,10%
Bonificación especial de recreación	\$ 2.649.716,00	\$ 8.446.239,00	-\$ 5.796.523,00	-218,76%
Prima de coordinación	\$ 4.088.898,00	\$ 1.296.580,00	\$ 2.792.318,00	68,29%
Prima de vacaciones	\$ 21.702.127,00	\$ 22.465.203,00	-\$ 763.076,00	-3,52%
Prima de navidad	\$ 9.984.068,00	\$ 10.659.430,00	-\$ 675.362,00	-6,76%
Prima técnica	\$ 63.715.512,00	\$ 58.367.273,00	\$ 5.348.239,00	8,39%
Prima de servicios	\$ 1.318.424,00	\$ 4.961.904,00	-\$ 3.643.480,00	-276,35%
Horas Extras	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Auxilio de Transporte	\$ 9.301.429,00	\$ 7.264.462,00	\$ 2.036.967,00	21,90%
Subsidio de Alimentación	\$ 6.175.757,00	\$ 5.596.143,00	\$ 579.614,00	9,39%
Personal Supernumerario	\$ 0,00	\$ 5.863.618,00	-\$ 5.863.618,00	0,00%
Indemnización vacaciones	\$ 13.615.536,00	\$ 20.202.312,00	-\$ 6.586.776,00	-48,38%
Sueldo de Vacaciones	\$ 103.686.929,00	\$ 47.266.573,00	\$ 56.420.356,00	54,41%
Nómina (Sueldos)	\$ 662.191.306,00	\$ 665.775.286,00	-\$ 3.583.980,00	-0,54%
TOTAL	\$ 910.327.079,00	\$ 864.815.788,00	\$ 45.511.291,00	-5,34%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

El comparativo del tercer trimestre julio septiembre 2020 - 2019, muestra variaciones importantes y coherentes en el gasto, se debe tener en cuenta la vacancia de 1 cargo, de 8 funcionarios en encargo y el aumento en la remuneración de los empleos de las



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Corporaciones autónomas regionales y de Desarrollo Sostenible establecido mediante Decreto 304 de 2020 en 5,12%.

COMPONENTE HONORARIOS

Este componente integra los honorarios cancelados a los miembros del Consejo Directivo y otros honorarios en los que se deban incurrir, durante el tercer trimestre 2020 - 2019 se presentó:

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO SEPTIEMBRE 2020	TRIMESTRE JULIO SEPTIEMBRE 2019	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Honorarios	\$ 5.486.250,00	\$ 3.335.340,00	\$ 2.150.910,00	39,21%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

Para el periodo analizado durante el tercer trimestre 2020 – 2019 y de acuerdo a la información suministrada desde el área de Tesorería no ha sido posible identificar la cantidad de sesiones del Consejo Directivo canceladas a los Consejeros bajo la modalidad de honorarios. Se debe tener en cuenta que mediante Acuerdo de Asamblea Corporativa 001 de febrero 17 de 2020, Artículo 42, Honorarios de los miembros del Consejo Directivo, el valor cancelado por cada sesión del mismo aumento a medio salario mínimo mensual vigente.

COMPONENTE SERVICIOS PÚBLICOS

Comparativamente se observa la siguiente variación en cuanto al componente de servicios públicos domiciliarios:

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO SEPTIEMBRE 2020	TRIMESTRE JULIO SEPTIEMBRE 2019	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 1.894.619,00	\$ 5.753.950,00	-\$ 3.859.331,00	-203,70%
Energía electrica	\$ 9.285.901,00	\$ 30.785.670,00	-\$ 21.499.769,00	-231,53%
TOTAL	\$ 11.180.520,00	\$ 36.539.620,00	-\$ 25.359.100,00	-226,82%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

Durante el periodo comparativo es evidente un ahorro en el valor pagado por concepto de acueducto, alcantarillado y aseo y energía eléctrica. En este análisis se incluye los pagos realizados por servicios públicos domiciliarios de las sedes regionales y oficinas de apoyo ubicadas en las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga, Socorro, Vélez; Cimitarra y San Vicente de Chucuri; además de los incurridos en la Granja del Cucharo ubicada en el municipio de Pinchote. Para este tercer trimestre es de destacar dos aspectos, no se ha desarrollado la contratación plena del personal contratista y desde el 25 de marzo 2020, declarada la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, todo el personal de la entidad ha trasladado sus labores a casa.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA

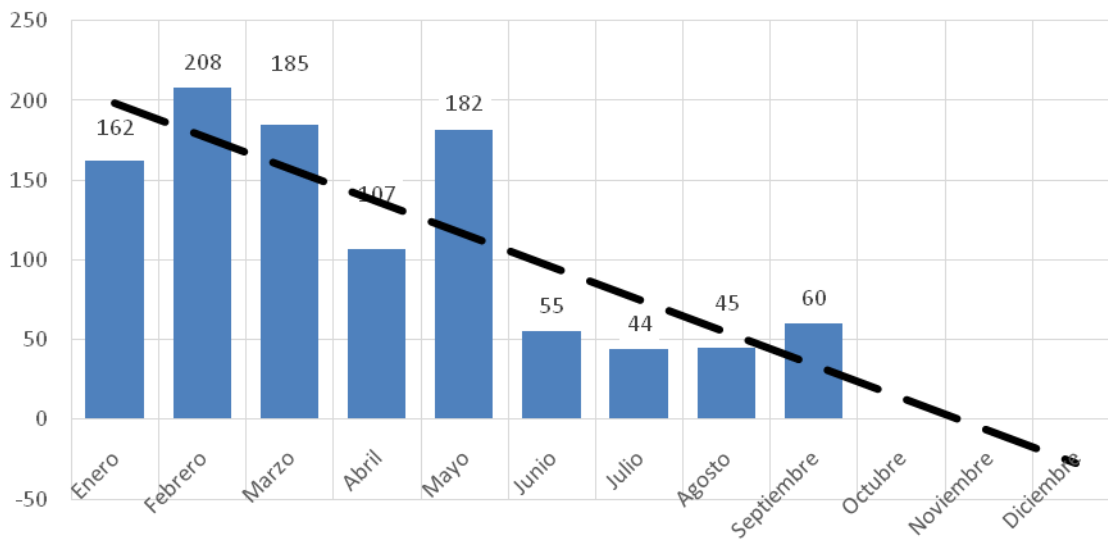


Análisis del consumo de agua

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CONSUMO AGUA M ³	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	VALOR EN PESOS
Enero	95	162	1,71	\$ 420.694,00
Febrero	106	208	1,96	\$ 479.780,00
Marzo	160	185	1,16	\$ 455.384,00
Abril	298	107	0,36	\$ 309.830,00
Mayo	214	182	0,85	\$ 311.101,00
Junio	295	55	0,19	\$ 231.548,00
Julio	315	44	0,14	\$ 131.557,00
Agosto	374	45	0,12	\$ 251.047,00
Septiembre	421	60	0,14	\$ 274.467,00
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Promedio	253	116	0,74	\$ 318.378,67

Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno

Consumo de agua m³ 2020



Construcción: oficina de control interno



NK-072-1



3264-1SC



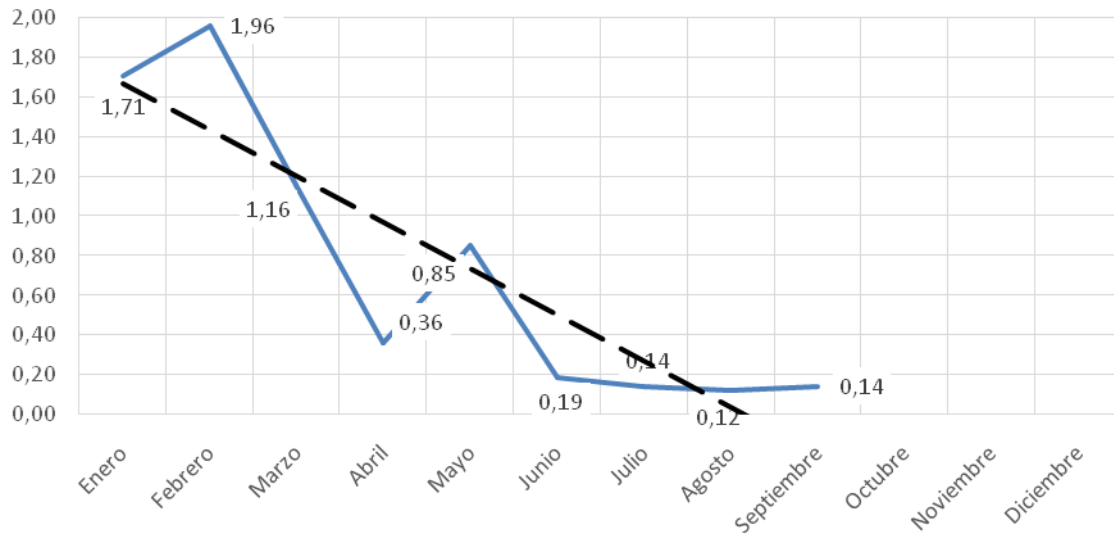
OS-CER168456



367-1SA



Promedio de agua por empleado y contratista 2020



Construcción. Oficina de Control Interno

En cuanto al consumo de agua del tercer trimestre, se ve una tendencia hacia la disminución, estableciendo un promedio acumulado de 0,74 m³ por empleado y contratista al mes, este valor está por debajo del promedio final reportado para análisis del segundo trimestre del año 2020 (1,04 m³ por empleado y contratista al mes). Para este tercer trimestre es de destacar dos aspectos, no se ha desarrollado la contratación plena del personal contratista y desde el 25 de marzo 2020, declarada la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, todo el personal de la entidad ha trasladado sus labores a casa. Es recomendable continuar con el programa de ahorro y uso eficiente del agua, pues la sensibilización hace que este comportamiento mejore. Evidencia de la sensibilización desarrollada son los banner que se observan en la intranet de la entidad.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



Fuente. Secretaria General.

Análisis del consumo de energía eléctrica

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CONSUMO ENERGIA KW	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	VALOR EN PESOS
Enero	95	25.740	270,95	\$ 8.821.259,00
Febrero	106	16.830	158,77	\$ 15.658.144,00
Marzo	160	24.090	150,56	\$ 8.881.536,00
Abril	298	15.510	52,05	\$ 4.963.707,00
Mayo	214	11.880	55,51	\$ 6.735.523,00
Junio	295	13.860	46,98	\$ 7.858.110,00
Julio	315	15.510	49,24	\$ 1.888.523,00
Agosto	374	10.890	29,12	\$ 3.366.184,00
Septiembre	421	15.180	36,06	\$ 4.031.194,00
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Promedio	253	16.610	94,36	\$ 6.911.575,56

Fuente. Secretaria General
Construcción. Oficina de Control Interno



NK-072-1



3264-1SC



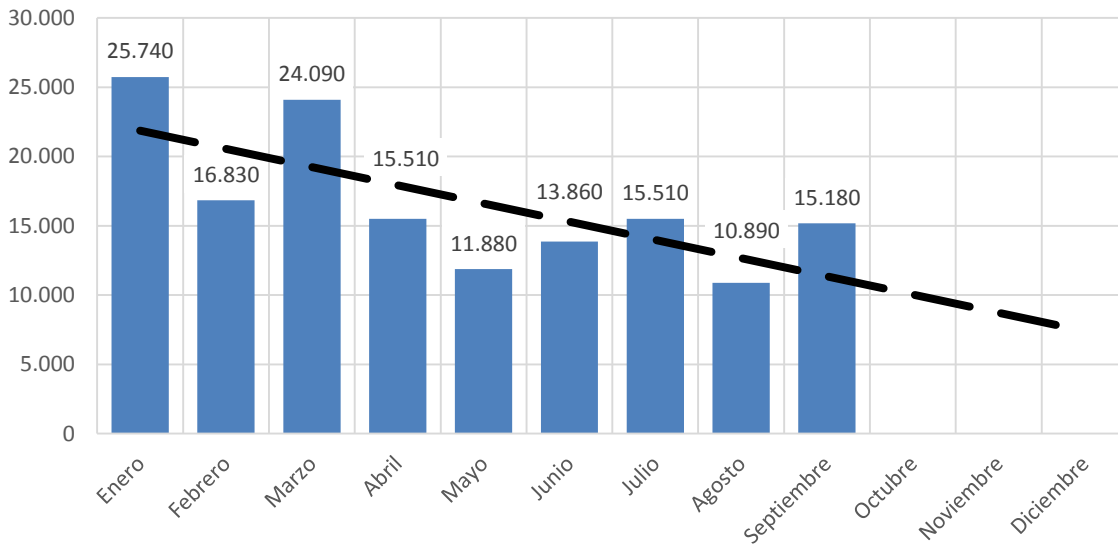
OS-CER168456



367-1SA

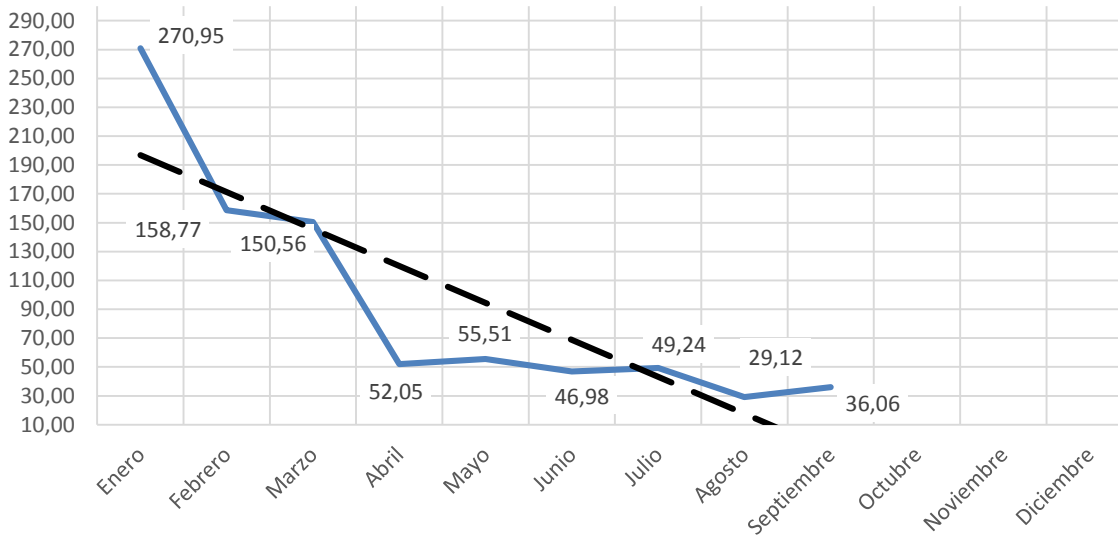


Consumo de energía Kw 2020



Construcción. Oficina de Control Interno

Promedio de energía por empleado y contratista 2020



Construcción. Oficina de Control Interno

En cuanto al consumo de energía eléctrica del tercer trimestre 2020, se ve una tendencia hacia su disminución, estableciendo un promedio acumulado de 94,36 kilovatios por empleado y contratista al mes, este valor está por debajo del promedio final reportado para el segundo trimestre del año 2020 (122,47 kilovatios por empleado y contratista al mes). Para este tercer trimestre es de destacar dos aspectos, no se ha desarrollado la contratación plena del personal contratista y desde el 25 de marzo 2020, declarada la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, todo el personal de la entidad ha trasladado sus labores a casa. Es recomendable continuar con el programa de ahorro y uso eficiente del agua, pues la sensibilización hace que este comportamiento mejore. Evidencia de la sensibilización desarrollada son los baner que se observan en la intranet de la entidad.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



Fuente. Secretaria General

Telefonía fija, móvil e internet

Comparativamente se observa la siguiente variación en cuanto al componente de servicios telefonía fija, móvil e internet:

Table with 5 columns: CONCEPTO, TRIMESTRE JULIO SEPTIEMBRE 2020, TRIMESTRE JULIO SEPTIEMBRE 2019, VARIACIÓN, VARIACIÓN PORCENTUAL. Rows include 'Telefonía fija e internet', 'Telefonía móvil (celular)', and 'TOTAL'.

Fuente. Tesorería Construcción. Oficina de Control Interno

La disminución del valor por concepto de telefonía fija e internet para el tercer trimestre de 2020 radica principalmente en el cambio del proveedor del servicio y del nuevo plan adquirido por la entidad.

COMPONENTE CONSUMIBLES

En esta clasificación se encuentran los gastos de suministros de papelería, recargas y fotocopias correspondientes a la sede principal San Gil y las sedes regionales ubicadas en las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga, Socorro y Vélez.

Table with 5 columns: CONCEPTO, TRIMESTRE JULIO SEPTIEMBRE 2020, TRIMESTRE JULIO SEPTIEMBRE 2019, VARIACIÓN, VARIACIÓN PORCENTUAL. Row includes 'Papelería, Fotocopias y recargas'.

Fuente. Tesorería

Para el tercer trimestre de 2020 no se han presentado procesos de contratación de insumos de papelería, fotocopias y recargas que afectaron el rubro.



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA

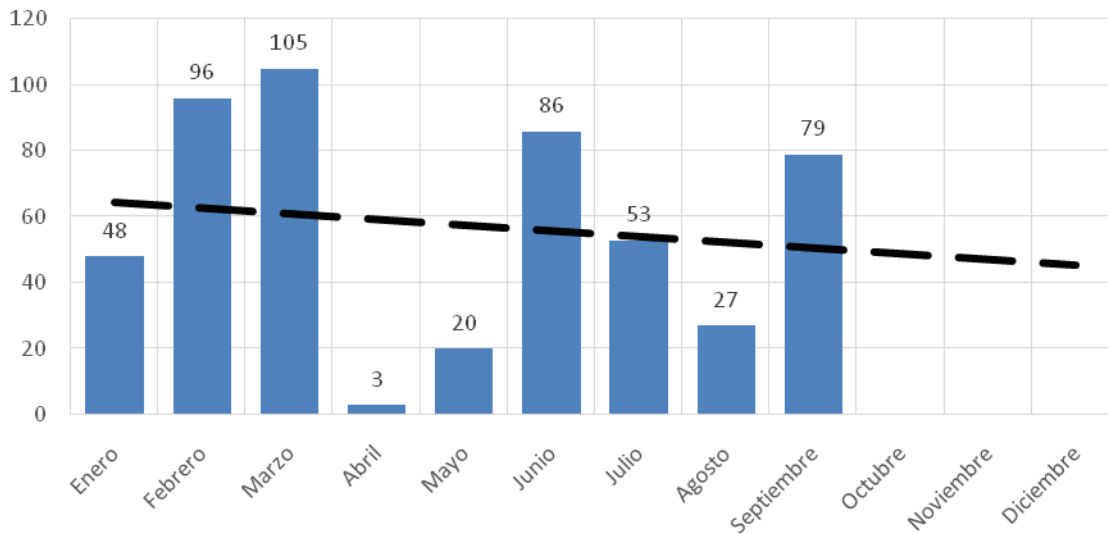


Análisis del consumo de resmas de papel

MESES	CANTIDAD EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	CANTIDAD DE RESMAS	PROMEDIO POR EMPLEADOS Y CONTRATISTAS
Enero	95	48	0,51
Febrero	106	96	0,91
Marzo	160	105	0,66
Abril	298	03	0,01
Mayo	214	20	0,09
Junio	295	86	0,29
Julio	315	53	0,17
Agosto	374	27	0,07
Septiembre	421	79	0,19
Promedio	253	57	0,32

Fuente. Oficina de Bienes y Servicios
Construcción. Oficina de Control Interno

Consumo de resmas de papel



NK-072-1



3264-1SC



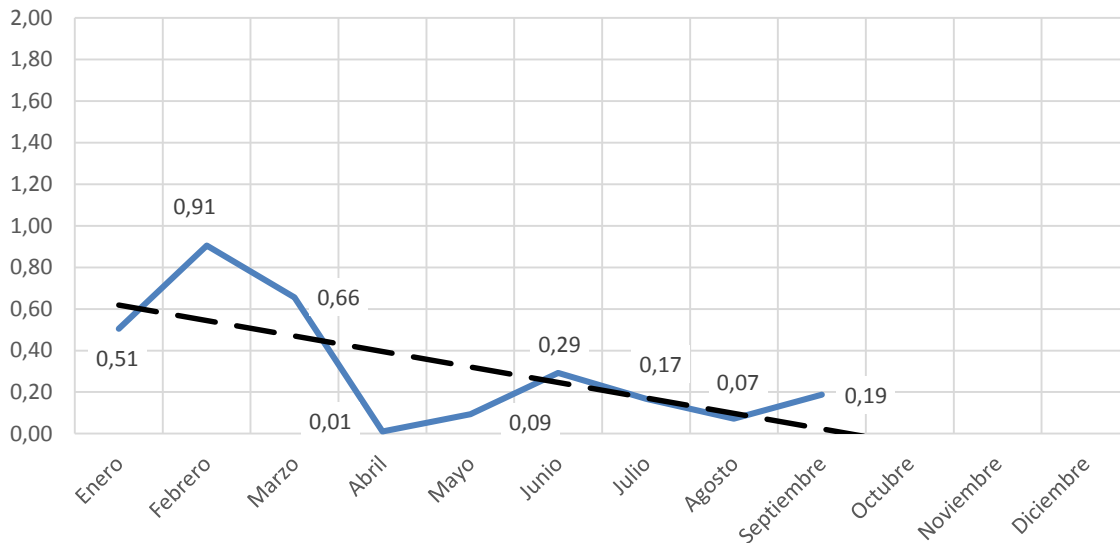
OS-CER168456



367-1SA



Promedio de resmas de papel por empleado



Construcción. Oficina de Control Interno

En cuanto al consumo de resmas de papel del tercer trimestre 2020, se ve una tendencia hacia su disminución, estableciendo un promedio acumulado de 0,32 resmas de papel por empleado y contratista al mes, este valor está por debajo del promedio final reportado para el segundo trimestre del año 2020 (0,41 resmas de papel por empleado y contratista mes). Es recomendable continuar con el programa de ahorro de papel, usando medios electrónicos para las comunicaciones e informes y la reutilización del papel por las dos caras en el caso de que imprimir sea necesaria.

COMPONENTES MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

Comprende los gastos incurridos en mantenimientos y los consumibles de los vehículos para su uso. Se cuenta con una cuadrilla de 16 carros, 31 motocicletas y 1 retroexcavadora, los cuales prestan servicio en la sede principal y las regionales de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO SEPTIEMBRE 2020	TRIMESTRE JULIO SEPTIEMBRE 2019	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Combustible, mantenimier	\$ 23.927.817,00	\$ 0,00	\$ 23.927.817,00	100,00%

Fuente. Tesorería
Construcción. Oficina de Control Interno

No se puede hacer el análisis comparativo para este concepto de mantenimiento y uso de los vehículos para el tercer trimestre de 2020. Es de destacar los efectos de la pandemia, puesto que ha repercutido en la disminución del uso de los vehículos, por ende su consumo de combustible.

Consumos de combustible



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



DEPENDENCIA RESPONSAB	VEHICULO	PLACA	CONSUMO EN \$ JULIO 2020	CONSUMO EN \$ AGOSTO 2020	CONSUMO EN \$ SEPTIEMBRE 2020	CONSUMO EN \$ TOTAL TERCER TRIMESTRE 2020
Administración de la Oferta	Motocicleta	GNL22C	\$ 26.202,00	\$ 19.037,00	\$ 71.264,00	\$ 116.503,00
Oficina Enlace Bucaramanga	Motocicleta	GNL23C			\$ 17.683,00	\$ 17.683,00
Bienes y Servicios	Motocicleta	GNP42C		\$ 14.629,00	\$ 16.007,00	\$ 30.636,00
Regional Guanentina	Motocicleta	GNP36C	\$ 28.951,00	\$ 10.818,00	\$ 11.051,00	\$ 50.820,00
Regional Guanentina	Motocicleta	GNP37C	\$ 20.611,00	\$ 94.615,00	\$ 100.355,00	\$ 215.581,00
Regional Comunera	Motocicleta	GNP38C	\$ 62.956,00	\$ 52.198,00	\$ 40.248,00	\$ 155.402,00
Regional Guanentina	Motocicleta	HUO80D	\$ 12.002,00	\$ 68.647,00	\$ 72.662,00	\$ 153.311,00
Autoridad Ambiental	Motocicleta	IRH93	\$ 51.925,00	\$ 54.814,00		\$ 106.739,00
Oficina Enlace Bucaramanga	Motocicleta	HUO83D		\$ 108.047,00	\$ 27.795,00	\$ 135.842,00
Regional Garcia Rovira	Motocicleta	GNP21C		\$ 32.807,00	\$ 67.896,00	\$ 100.703,00
Regional Velez	Motocicleta	GNP39C		\$ 94.662,00	\$ 23.684,00	\$ 118.346,00
Regional Velez	Motocicleta	GNP40C		\$ 19.790,00	\$ 26.995,00	\$ 46.785,00
Regional Velez	Motocicleta	HUO82D	\$ 27.007,00	\$ 51.519,00	\$ 26.582,00	\$ 105.108,00
Regional Velez	Motocicleta	SKV78B	\$ 4.509,00	\$ 16.439,00	\$ 71.496,00	\$ 92.444,00
Regional Comunera	Motocicleta	SKV77B	\$ 24.963,00	\$ 71.289,00	\$ 51.062,00	\$ 147.314,00
Regional Comunera	Motocicleta	HUO78D	\$ 98.319,00	\$ 42.212,00		\$ 140.531,00
Regional Guanentina	Vehiculo	OSE497	\$ 50.215,00	\$ 42.313,00		\$ 92.528,00
Regional Velez	Vehiculo	OSE522	\$ 285.679,00	\$ 286.331,00	\$ 159.992,00	\$ 732.002,00
Regional Garcia Rovira	Vehiculo	OSE525	\$ 253.018,00	\$ 263.413,00	\$ 262.460,00	\$ 778.891,00
Bienes y Servicios	Vehiculo	OSE533	\$ 1.510.880,00	\$ 619.919,00	\$ 976.321,00	\$ 3.107.120,00
Bienes y Servicios	Vehiculo	OSE540	\$ 334.870,00	\$ 193.069,00	\$ 736.510,00	\$ 1.264.449,00
Bienes y Servicios	Vehiculo	OSE526	\$ 264.399,00		\$ 94.560,00	\$ 358.959,00
Planeación	Vehiculo	CZR133	\$ 803.622,00	\$ 690.946,00	\$ 603.029,00	\$ 2.097.597,00
Bienes y Servicios	Vehiculo	OKZ245	\$ 431.467,00	\$ 448.592,00	\$ 802.070,00	\$ 1.682.129,00
Bienes y Servicios	Vehiculo	OSE523		\$ 223.105,00	\$ 216.505,00	\$ 439.610,00
Bienes y Servicios	Vehiculo	OSE534	\$ 255.671,00	\$ 671.933,00	\$ 907.294,00	\$ 1.834.898,00
Dirección	Vehiculo	OSE535	\$ 1.890.474,00	\$ 1.405.071,00	\$ 1.738.516,00	\$ 5.034.061,00
Bienes y Servicios	Vehiculo	OSE541	\$ 1.396.559,00	\$ 667.292,00	\$ 745.350,00	\$ 2.809.201,00
Dirección	Vehiculo	OSE509		\$ 204.287,00		\$ 204.287,00
Regional Mares	Vehiculo	OSE524	\$ 347.428,00	\$ 183.049,00	\$ 292.454,00	\$ 822.931,00
Planeación	Vehiculo	OSE527			\$ 47.280,00	\$ 47.280,00
Planeación	Maquinaria pesada	Retroexcavadora		\$ 554.851,00		\$ 554.851,00
Bienes y Servicios	Vehiculo	OSE516			\$ 53.625,00	\$ 53.625,00
Bienes y Servicios	Guadaña	N.A.	\$ 56.737,00	\$ 113.912,00	\$ 109.001,00	\$ 279.650,00
Total			\$ 8.238.464,00	\$ 7.319.606,00	\$ 8.369.747,00	\$ 23.927.817,00

Fuente. Oficina de Bienes y Servicios
Construcción. Oficina de Control Interno

RECOMENDACIONES

- Continuar con la aplicación de los programas de uso, ahorro y eficiencia de energía y agua, sensibilizando al personal de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, toda vez que los consumos promedios y las acciones emprendidas han generado importantes ahorros y que hacen parte del Sistema de Gestión Integrado certificado para la entidad.
- Continuar con la política de ahorro de papel y aplicación del Programa para la gestión integral de residuos implementado desde el Sistema de Gestión Integrado en el uso



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



de reciclaje del mismo, impresión por sus dos caras y utilización de documentos digitales, aplicando el autocontrol imprimiendo así estrictamente lo necesario y utilizando los medios electrónicos para las comunicaciones.

- Continuar con las estrategias que generan la cultura del autocontrol, autogestión y autoevaluación en todas y cada una de las actividades que la Corporación en referencia a las medidas de austeridad que se establezcan.
- Continuar con la ejecución de los controles implementados en los gastos generales, buscando dar pleno cumplimiento a lo establecido en la directiva presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018.
- A raíz de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del COVID-19, muchas de las actividades de la entidad han sido trasladadas para ser desarrolladas desde casa. Esto traerá unos ahorros importantes en algunos rubros de importancia afectando los costos variables, sin embargo los costos fijos se mantienen haya o no actividades en la institución. Se recomienda mantener estrategias de optimización de los gastos y de los servicios institucionales con el fin de que los costos fijos no afecten drásticamente la austeridad del gasto.

RENE RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ
Jefe Oficina Control Interno



Elaboró Oscar Salas Parra
Contratista Oficina de Control Interno



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA